

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0081

Santiago, 20 de febrero de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 — piso 12  
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión del año 1989, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante "La Araucana C.C.A.F.", por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

En el marco del proceso de reorganización de las acreencias de La Araucana C.C.A.F., esta Caja de Compensación tomó conocimiento con fecha 18 de febrero de 2020 del Certificado N° 88 de fecha 14 de febrero de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero que autorizó el registro de la emisión de bonos por monto fijo al portador, desmaterializados de La Araucana C.C.A.F. por un total de \$353.510.000.000, compuesta de las series de bonos F, por un monto de \$280.160.000.000, y de la serie G, por un monto de \$73.350.000.000, ambas con vencimiento el 27 de marzo de 2024. La referida emisión de bonos fue inscrita en el Registro de Valores que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 1001.

De esta forma, se informa a Ud. que —de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Reorganización al que se encuentra sujeta La Araucana C.C.A.F. y a lo dispuesto en el contrato de emisión para cada serie— los acreedores de La Araucana C.C.A.F. cuentan con un plazo de 30 días a partir del 14 de febrero de 2020, para manifestar la intención de ejercer la opción de canje de sus actuales acreencias por bonos serie F o serie G, según corresponda.

Asimismo, La Araucana C.C.A.F. pondrá a disposición de sus acreedores y del público en general mayor información respecto del proceso de canje antes señalado, en su sitio web [www.laaraucana.cl](http://www.laaraucana.cl) sección "Relación con Inversionistas".

Finalmente, se informa a Ud. que La Araucana C.C.A.F. procederá a la brevedad posible a informar a la Comisión de Acreedores y a los señores tenedores de bonos de sus series A, B, C, D y E —por medio de citación a juntas de tenedores de bonos— acerca del proceso de canje, lo que será comunicado oportunamente a esta Comisión y al mercado en general.

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO SEPULVEDA RAMIREZ  
Gerente de Finanzas